

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°188-2023-CFFIEE. Bellavista 25 de mayo de 2023

Visto, el **Proveído N°0825-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 022-2023-DAIE-FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la Modificatoria de los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al semestre académico 2023-A de los docentes ordinarios y contratados por planilla, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el **Proveído N°0826-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N°27-2023-DAIELN-FIEE**, del **M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que remite la Modificatoria de los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al semestre académico 2023-A de los docentes ordinarios y contratados por planilla, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 41° inciso 41.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios... (Sic)".

De conformidad con el **Art. 66° inciso 66.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales... (sic)".

De conformidad con el **Art. 187° inciso 187.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico... (sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad de fecha 19 de abril de 2023**, resuelve; "**1. APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2023-A de los docentes ordinarios nombrados y contratados, adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; los mismos que se anexan y forma parte integral de la presenta resolución...(sic)".

Que con **Proveído N°0825-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 022-2023-DAIE-FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la Modificatoria de los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al semestre académico 2023-A de los docentes ordinarios y contratados por planilla, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con **Proveído N°0826-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N°27-2023-DAIELN-FIEE**, del **M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que remite la Modificatoria de los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al semestre académico 2023-A de los docentes ordinarios y contratados por planilla, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 25 de mayo de 2023, teniendo como **Punto cuatro de agenda**: "Aprobar las modificatorias de los Planes Individuales de Trabajo de docentes adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al semestre académico 2023A", se acordó: "1. **APROBAR**, la Modificatoria de los Planes Individuales de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2023-A de los docentes ordinarios nombrados y contratados, adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178° y 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

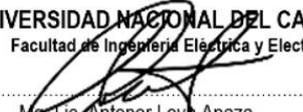
1. **APROBAR**, la Modificatoria de los Planes Individuales de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2023-A de los docentes ordinarios nombrados y contratados, adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; los mismos que se anexan y forma parte integral de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

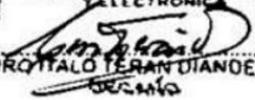
Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/ALA/CAA

RCF1882023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica


Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA

Dr. CIRQUILLO TERAN DANDERAS
SECRETARIO